



UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"

Licenciada con Resolución del Consejo Directivo N° 002-2022-SUNEDU/CD

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1765-R-UNICA-2026

Ica, 12 de octubre del 2026

VISTO:

El Oficio N.° 1458-2026-R-UNICA, Oficio N.° 763-2026-URH/DIGA-UNICA, referente a la conformación del Grupo Comando para la Gestión de la Comunidad Operativa de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga"; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", desarrolla sus actividades dentro de la autonomía de gobierno, académica, administrativa y económica, conforme lo establece el artículo 18 de la Constitución Política del Estado, y la Ley Universitaria N° 30220;

Que, con Oficio N° 00621-2024-SUNEDU-DS-DIRGRATU-URGT la Dirección de Registro y Reconocimiento de Grados y Títulos e Información Universitaria de SUNEDU, remite el proveído N° 0000000108-SUNEDU-DS-DIRGRATU-URGT y el Informe N° 306-2024-SUNEDU-URGT-LAAP ambos de fecha 3 de octubre de 2024, que señala "En tanto se advierte que se ha cumplido con los requisitos establecidos en el artículo 7° del Reglamento del Registro Nacional de Grados y Títulos y, las autoridades electas y la autoridad encargada poseen los requisitos para asumir los cargos de Rector, Vicerrectores, Decanos de Facultad y de Secretaria General, correspondería declarar como procedente el registro de sus datos; conforme al siguiente detalle: Rector (titular) DANTE FERMIN CALDERÓN HUAMANI, (...)";

Que, mediante Resolución Rectoral N.° 808-R-UNICA-2025, se conformó el Grupo Comando para la Gestión de la Comunidad Operativa de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga";

Que, con el Informe N.° 951-E/URH-DGA-UNICA-2026, el Área de Escalafón de la Unidad de Recursos Humanos informa que, de acuerdo con los registros y bases de datos institucionales, se cuenta con información actualizada respecto de los servidores y funcionarios que integran el referido Grupo Comando, por lo que corresponde actualizar su conformación;

Que, mediante Oficio N.° 763-2026-URH/DIGA-UNICA-2026, la Unidad de Recursos Humanos remite al despacho Rectoral el Informe N.° 951-E/URH-DGA-UNICA-2026 y sus antecedentes, para conocimiento y fines pertinentes;

Que, en atención a la información proporcionada por la Unidad de Recursos Humanos, resulta necesario actualizar la conformación del Grupo Comando se encuentre acorde con la información vigente registrada en el Área de Escalafón;

Que, con Oficio N° 1458-2026-R-UNICA el Rector de la Universidad Nacional San Luis Gonzaga, dispone se emita la Resolución Rectoral de conformación actualizada del Grupo Comando en mención;



En uso de las atribuciones conferidas al Rector de la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga”, por artículo 62 de la ley Universitaria N° 30220 y Estatuto Universitario.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- ACTUALIZAR la conformación del Grupo Comando para la Gestión de la Comunidad Operativa de la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga”, quedando integrado de la siguiente manera:

- **Rector de la Universidad Nacional San Luis Gonzaga**
Dr. Dante Fermín Calderón Huamani
- **Vicerrectora de Investigación de la Universidad Nacional San Luis Gonzaga**
Dra. Cecilia Paquita Uribe Quiroz
- **Vicerrector Académico de la Universidad Nacional San Luis Gonzaga**
Dr. José Ernesto Rojas Campos
- **Secretaria General de la UNICA**
Mag. Marsha Kristy Oré Choque
- **Director General de Administración de la UNICA**
C.P.C. Rafael Arturo Chacaltana Lizarbe
- **Jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la UNICA**
C.P.C. Rosa Angelica García Nuñez
- **Jefe de la Oficina de Recursos Humanos de la UNICA**
Mag. Nevenka Adriana Zevallos Herrera
- **Jefe de la Unidad de Infraestructura y Mantenimiento de la UNICA**
Mag. Hilda Rosa Ruiz Hernandez
- **Jefe de la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional**
Mag. María Esmeralda Chalco Palomino
- **Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información**
Ing. Wilmer Luciano Sotelo Olivares
- **Responsable de la Oficina de Seguridad y Salud en el Trabajo de la UNICA**
Abog. Lucero Betzabe Martinez Torero

Artículo 2°.- COMUNICAR la presente Resolución a los Vicerrectorados, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Dirección General de Administración, Unidad de Recursos Humanos y demás órganos y unidades orgánicas competentes de la Universidad, para conocimiento y fines correspondientes.

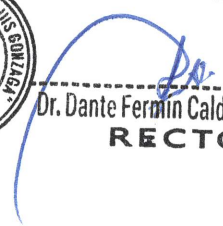
Regístrese, comuníquese y cúmplase.




Mag. MARSHA KRISTY ORE CHOQUE
SECRETARIA GENERAL



UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"


Dr. Dante Fermín Calderón Huamani
RECTOR